

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La Entidad cuenta con los servicios de Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC como sus asesores y corredores de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se ha acordado la comisión de agenciamiento con el corredor de seguros nombrado. El agenciamiento debe formar parte de la estructura de costos de la propuesta económica que se presente, y en ese sentido tomar en cuenta el porcentaje de agenciamiento que maneja el mercado en general para seguros de Entidades Públicas; que considera como mínimo un porcentaje de agenciamiento de 10%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La carta de nombramiento del corredor de seguros será reenviada a la Entidad adjudicada en tanto la carta ya obra en poder de las empresas de seguros y prestadoras de salud del mercado remitida por los corredores y asesores de la entidad mencionados. Asimismo se precisa que el Comité de Selección no ha acordado la comisión de agenciamiento con el corredor de seguros nombrado. Teniendo en cuenta el porcentaje de agenciamiento que maneja el mercado en general para seguros de Entidades Públicas; que considera como mínimo un porcentaje de agenciamiento de 10%.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los corredores de seguros, Sfiuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC, han apoyado a la Entidad en la etapa de definición de los términos de referencia, en la indagación de mercado e incluso en esta etapa de absolución de consultas; en ese sentido se deberá considerar para el pago de las comisiiones que se deriven de la póliza que se contrate como consecuencia del presente proceso a los citados corredores de seguros. A su vez en caso que durante la vigencia del seguro se proceda al cambio o variación del corredor de seguros nombrado, y tratandose de seguros que se liquidan en forma mensual, el nuevo corredor nombrado sería acreedor al agenciamiento a partir de la liquidacion del mes siguiente en que ha sido nombrado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El presente procedimiento de selección no señala ningún impedimento para la participación como postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.10      Literal: no      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta efectuada y en razón que al tratarse el proceso de contratación de servicio de seguros, en el numeral 1.10 del Capítulo I de la Sección Específica de las Bases, se considerará la Ley del Contrato de Seguro Ley N° 29946 y los Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que le sean aplicables. Así como las normas pertinentes de Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD que sean aplicables para el efecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, se precisa que para el presente proceso de selección las firmas deberán ser manuscritas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, se confirma que basta solo la presentación del Anexo N° 3 "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: no      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, se precisa que para el presente proceso de selección las firmas deberán ser manuscritas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con respecto a la garantía de fiel cumplimiento, se aplicará lo dispuesto en el numeral 149.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con respecto a la garantía de fiel cumplimiento, se aplicará lo dispuesto en el numeral 149.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, la SUCAMEC actuará en apego a lo establecido en la normativa de Contratación Pública.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si es factible la utilización de polizas digitales y uso del correo electronico para el postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En las bases queda establecido el mecanismo para la presentación de ofertas y para la presentación de documentos para firma de contrato, en el caso de este último existe en la institución una mesa de partes electrónica alternativo a la mesa de partes de manera física.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta los terminos de referencia solicitados en word - Anexo N° 1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La bases consideran una proforma de contrato y en base a la referida proforma se proyectará el contrato que se suscribirá con el postor que obtenga la buena pro, debiendo remitir todos los documentos requeridos para el perfeccionamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Monto de la planilla S/ 572,003.16 mensual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo N° 2 Primas pagadas y planilla mensual declaradas ( 2022- 2023)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en archivo Excel.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo N° 3 Planilla o trama en excell de asegurados vigentes (enero 2024)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos nos indiquen si el personal realiza la manipulación de explosivos y el uso de armas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para el desarrollo de funciones de control, supervisión, inspección y fiscalización se realiza la manipulación de explosivos (casos de incautación y destrucción). Y el manejo de armas es por casos de inspección o incautación de armas, pruebas de tiro en polígono, el personal de la entidad no porta armas de fuego.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo N° 4 Siniestralidad de SCTR Salud (Sanitas) de los últimos 3 y 4 años, la cual ha sido 0% lo que consideramos que sería suficiente para que los postores puedan evaluar adecuadamente el comportamiento del riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Confirmar si los trabajos de supervisión son realizados en socavón y cual es la frecuencia de ingreso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Esta cobertura se maneja en un proceso separado, específico para dicho riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	09:57:16

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, para el presente proceso de selección bastará solo la presentación del Anexo N° 3 para acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20601978572	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:48:56

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección se sirva indicar si cuenta con los servicios de Corredor de Seguros. De ser así indicar quien es el corredor nombrado y adjuntar la carta de nombramiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo indicado por el Área Usuaría cumple con informar que a la fecha la Entidad cuenta con los servicios de Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC como sus asesores y corredores de seguros. Se hace notar que el documento que acredite el nombramiento del corredor será reenviado al postor adjudicado, teniendo en cuenta que en su momento los actuales corredores remitieron copia de la misma a todas las empresas de seguros y/o EPSs del mercado para acreditar su representación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar si se ha realizado exámenes ocupacionales en la población laboral. Asimismo, indicar que exámenes se han realizado, la periodicidad del mismo y los hallazgos detectados.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado por el Medico Ocupacional de la entidad, en noviembre del 2022 se hicieron los Exámenes Medicos Ocupacionales. Con protocolo para riesgo bajo y mediano. Incluyeron: Examen clinico, RX pulmon, Laboratorio (glucosa, detección de plomo y algún metal pesado), EKG , Oftalmologico, Osteomuscular y Psicologico Ocupacional. No hubo enfermedades Ocupacionales ( enfermedades relacionadas al trabajo) Los exámenes son bianuales cada 2 años.

Los hallazgos fueron de antecedentes por enfermedades crónicas no relacionadas al trabajo. Las molestias ergonómicas fueron leves.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Agradeceríamos al Comité de Selección enviar el detalle de atenciones de siniestros de SCTR Salud. (Se refiere a las atenciones médicas por tipo de beneficio: ambulatorio, hospitalario, emergencias, etc. por SCTR Salud y con algún identificador por afiliado; además considerando por cada siniestro el nombre de la clínica, diagnóstico o CIE10, fecha de la ocurrencia, fecha de la liquidación, el cliente y el beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se detalla en Anexo N° 4 que la siniestralidad de SCTR Salud (Sanitas) ha sido 0% de los últimos 3 y 4 años respectivamente, lo que consideramos que sería suficiente para que los postores puedan evaluar adecuadamente el comportamiento del riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes (planilla declarada, n° de trabajadores, fecha, primas pagadas)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se detalla en Anexo N° 2 la vigencia mensual, n de trabajadores declarados, la planilla mensual declarada y pagos de primas del 2022 y 2023.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección enviarnos la planilla mensual y/o anual con el número de trabajadores, indicando puestos laborales, en formato excel.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se remite en el Anexo N° 5 planilla o trama en excell con los puestos laborales y funciones de los servidores, remuneraciones y FN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección adjunta reporte de siniestralidad presentados en los últimos 5 años cerrados, considerando por cada siniestro lo siguiente: Fecha ocurrencia, monto, estado, tipo de cobertura, tipo de evento)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se detalla en Anexo N° 4 que la siniestralidad de SCTR Salud (Sanitas) ha sido 0% de los últimos 3 y 4 años respectivamente, lo que consideramos que sería suficiente para que los postores puedan evaluar adecuadamente el comportamiento del riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva detallar las actividades y funciones que realizan que realizará el personal a asegurar (N° TRABAJADORES, TIPO DE ACTIVIDAD, TOTAL REMUNERACION)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se remite en el Anexo N° 5 planilla o trama en excell con los puestos laborales y funciones de los servidores, remuneraciones y FN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si existen trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un período mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Si existieran favor detallar lo siguiente: (TRABAJADOR, PERIODO DE SUBSIDIO, CAUSA)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa que NO existen trabajadores con descanso medico ni subsidio por accidente de trabajo, en estos 2 últimos años no se ha presentado ningún caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos indicarnos el perfil de edades de acuerdo a lo siguiente: Rango de Edades, N° trabajadores, Monto planilla mensual

18 - 35

36 - 40

41 - 45

46 - 50

51 - 55

56 - 60

61 - 65

66 - 70

Más de 70 años

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Perfil de Edades:

18 - 35 = 30

36 - 40 = 20

41 - 45 = 12

46 - 50 = 17

51 - 55 = 15

56 - 60 = 20

61 - 65 = 19

66 - 70 = 8

Más de 70 años = 3

Monto de Planilla mensual :s/ 572,003.16

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Agradeceríamos al Comité de Selección indicarnos si hay asegurados mayores de 70, de ser el caso, necesitamos el detalle de sueldo y fecha de nacimiento de c/u.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa que hay 3 servidores mayores de 70 años: Lanatta Corcuera Roberto, Sueldo S/ 7500 y Fecha de Nacimiento 26.03.1952. Henry Ore Ortiz, Sueldo S/ 7500 y Fecha de nacimiento 28.04.1952. William Vasquez Vela, Sueldo S/ 3114 y Fecha de nacimiento 06.29.1950.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Agradeceríamos al comité de Selección nos indique cuál es la facturación que tendrá la póliza

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección de acuerdo a lo indicado por el Área Usuaría hace notar que la facturación será mensual de acuerdo las declaraciones que efectuará la entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Agradeceríamos al Comité de Selección indicarnos la modalidad de inclusiones que tendrá la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección informa que mensualmente se declarara via electronica al broker de seguro, la trama o planilla, entre los dias 20 y 22 del mes. La constancia de cobertura debe llegar via electronica los 26 de cada mes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Agradeceríamos al comité de Selección indicar nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección absolviendo la consulta efectuada informa que el corredores de seguros es, Sfiuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC . Asi mismo no se ha acordado la comisión de agenciamiento con el corredor de seguros nombrado. El agenciamiento debe formar parte de la estructura de costos de la propuesta económica que se presente, y en ese sentido teniendo en cuenta el porcentaje de agenciamiento que maneja el mercado en general para seguros de Entidades Públicas; se debería considerar como mínimo un porcentaje de agenciamiento de 10%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

---

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Agradeceríamos al comité de selección adjuntarnos en formato excel la última planilla declarada, con la siguiente información: las fechas de nacimiento, ocupaciones y sueldos

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se remite en el Anexo N° 5 planilla o trama en excell con los puestos laborales y funciones de los servidores, remuneraciones y FN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso alguna de las Entidades participantes cambia de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección absolviendo la consulta efectuada, y según lo coordinado con el área usuaria, teniendo en cuenta que los corredores de seguros, Sfiuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC, han apoyado a la Entidad en la etapa de definición de los términos de referencia, en la indagación de mercado e incluso en esta etapa de absolución de consultas; se deberá considerar para el pago de las comisiiones que se deriven de la póliza que se contrate como consecuencia del presente proceso a los citados corredores de seguros. A su vez en caso que durante la vigencia del seguro se proceda al cambio o variación del corredor de seguros nombrado, y tratandose de seguros que se liquidan en forma mensual, el nuevo corredor nombrado sería acreedor al agenciamiento a partir de la liquidacion del mes siguiente en que ha sido nombrado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD,ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS  
USO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-CS-SUCAMEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:14:05

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección considerar sobre la Cobertura de traslado en sus condiciones especiales, esta solo aplica la cobertura de traslados en comisión de servicios a nivel nacional; aplica siempre que se haya notificado previamente a la compañía de seguros el itinerario de dicha comisión (nombre del asegurado, lugar, fecha y actividad a realizar).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección se lo indicado por el Área Usuaría cumple con indicar que la cobertura de traslado debe mantenerse como esta contenida en los términos de referencia en el sentido que cubre el traslado de los trabajadores asegurados por cualquier medio de transporte al lugar donde han sido asignados a realizar la labor encomendada y que se encuentren destacados en comisión de servicio a nivel nacional y no es necesaria la comunicación previa de la comisión de servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null